

DECRETO EXENTO N°: 3728/22
MARIA ELENA, 13-12-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Ord. Int. N° 140/2022 de fecha 13 de diciembre del 2022, perteneciente a don FERNANDO PIZARRO BALBONTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita reintegro por efectuados por Alcalde Omar Norambuena Rivera, en su cometido a la ciudad de Santiago, destinados al pago de peaje y taxis, y por la compra de medallas y trofeos para ser entregados en actividad municipal, por un monto total de \$128.070.-
- 2 Memorandum N° 102/22 de fecha 20 de noviembre del 2022.
- 3 El Decreto N° 6872, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena**, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, a don Omar Norambuena Rivera, por gastos efectuados en su cometido a la ciudad de Santiago, destinados al pago de peaje y taxis, y por la compra de medallas y trofeos para ser entregados en actividad municipal, por un monto total de \$128.070.-
- 3 Imputese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/cba

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.